

Guayaquil, 06 Abril de 2016

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PASEAH S.A.

1. Alcance y Opinión

En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico terminada al 31 de diciembre del 2015

Los estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe

2. Resultado.

Según Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del 2015 como resultado de las operaciones del ejercicio de la Compañía PASEAH S.A. No presentan movimientos de operación relacionadas con Ingresos y Egresos

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente.


Ing. Guberleli Balcázar
COMISARIO